

# DCR. 016/2019 - CIUDADANA DISTINGUIDA SRA. NORMA RÍOS

*Publicado el 24 abril, 2019*

... VISTO

La trayectoria profesional como docente, su prestigio como educadora y su aporte a la comunidad de la docente Sra. Norma Ríos, y

... CONSIDERANDO

QUE este año se conmemora el 48 aniversario de su carrera como profesional docente,

QUE la Sra. Norma Ríos pertenece a la primera generación de docentes recibidos en Salto y con orgullo ha desarrollado íntegramente su profesión en nuestra ciudad,

QUE su grandeza como educadora ha marcado la vida de numerosas generaciones de ciudadanos de Salto,

QUE se pretende distinguir el trabajo cotidiano que ha realizado todos esos años con la certeza que la educación es una herramienta clave para la integración y el desarrollo de los niños y adolescentes como futuros ciudadanos,

QUE la Sra. Norma Ríos se ha brindado a través de su profesión como una pieza clave del sistema educativo al mismo tiempo que brindó contención que va más allá de meros contenidos curriculares aportando a la formación de ciudadanos responsables y una sociedad más justa,

QUE su función como educadora ha excedido los parámetros académicos para ganarse un lugar de afecto genuino en todos sus alumnos a lo largo de los años,

QUE finalmente, se remarca la importancia del accionar de la Sra. Norma Ríos, como profesional docente, como persona y educadora, a favor de los niños y jóvenes de nuestra ciudad, destacando su historia personal y profesional, y la experiencia acumulada que la hace merecedora de este homenaje,

QUE la Ordenanza N° 52/2000 resulta de aplicación para las intenciones que este Honorable Concejo Deliberante desea expresar;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente

## DECRETO

ARTICULO 1° - DECLARASE "CIUDADANA DISTINGUIDA DE SALTO" a la docente Sra. NORMA RIOS, en mérito por su trabajo en educación.

ARTICULO 2° - OTORGUESE a la Sra. Norma Ríos copia del presente Decreto.-

ARTICULO 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

-  
-  
-  
-  
-

## ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Abril de 2019.-